Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT N.º 106/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 10/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA Y NOTEBOOKS" CON ID N.º 387.956.

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: El informe de Evaluación N.º 11/2020 correspondiente al Llamado de Contratación Directa N.º 10/2020 "Adquisición de equipo de video conferencia y notebooks" con ID 387.956.

El Memorándum UOC N.º 51/2020 de fecha 04 de diciembre por medio del cual se remite el informe mencionado en el párrafo precedente y se solicita la resolución de adjudicación del llamado referido.

Las ofertas presentadas, de conformidad con lo que establece la Ley N.º 2.051/03 y su decreto reglamentario N.º 2. 992/19;

La Ley N.º 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario N.º 2. 992/19.

La Ley N.º 4.288/11 por la cual se crea el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación designado para el efecto por Resolución MNP/CNPCT N.º 102/2020 de fecha 02/12/2020, elevó a la Máxima Autoridad de la institución, el informe de Evaluación N.º 11/2020 de fecha 04/12/2020; con los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas.

Que, en base a las consideraciones expuestas en el Informe de Evaluación Nº 11/2020, el Comité recomienda: ***Adjudicar*** *el llamado* ***de Contratación Directa N.º 10/2020 "Adquisición de equipo de video conferencia y notebooks"*** *con* ***ID 387.956****, a la empresa* ***SDA Paraguay S.A.*** *, con* ***RUC N.º 80017709-6*** *por el* ***monto total de Gs. 52.076.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones setenta y seis mil)****,* conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla en el Informe de Evaluación mencionado.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N.º 2.051/03 al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N.º 2.992/19.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia al oferente recomendado, por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas por la convocante.

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT N.º 106/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 10/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA Y NOTEBOOKS" CON ID N.º 387.956.

POR TANTO; conforme a lo acordado por la Comisión Nacional,

LA PRESIDENCIA DE TURNO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)
R E S U E L V E:

Art.1º.- Adjudicar el Llamado de **Contratación Directa N.º 10/2020 "Adquisición de equipo de video conferencia y notebooks"** con **ID 387.956**, a la empresa **SDA Paraguay S.A.,** con **RUC N.º 80017709-6 los ítems N.º 1 y 2** por el monto total de **Gs. 52.076.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones setenta y seis mil)**, conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla**:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SDA Paraguay S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45111902-001	Equipo de Video conferencia	Unidad	UNIDAD	1	Logitech	China	9.944.000	9.944.000
2	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	6	HP	China	7.022.000	42.132.000
						Precio Total:			52.076.000

Art. 2º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido archivar.

JOSE ANTONIO GALEANO MIERES
Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO GALEANO MIERES
Fecha: 2020.12.04 11:26:43 -03'00'

Abg. José Antonio Galeano Mieres

Presidente de Turno

MNP/CNPCT